BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 MIERCOLES, 11 DE DICIEMBRE DE 1985 Número 283

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario. H. E, S A. 4635

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: María Carrasco Jiménez y otro. 4635

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Peticionario: H. E., S. A. 4636

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E., S. A. 4636

Autorización administrativa de instalación eléctrica Peticionario: H. E., S. A. 4636

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E., S. A. 4637

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Calificación como Agrupación de Productores Agrarios de la S. Coop Ltda. «Hortamira» de El Mirador. San Javier. 4637

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Anuncio por el que se somete a información pública expediente de autorización de apertura de farmacia hospitalaria. 4637

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Uno de Murcia. Juicio de cognición número 234/85. 4638

Distrito de Molina de Segura. Juicio de faltas número 495/85. 4638

Primera Instancia de Cieza. Autos incidentes de pobreza número 58/84. 4638

Distrito de Molina de Segura. Juicio de faltas número 153/80. 4639

Primera Instancia número Uno de Lorca. Autos de suspensión de pagos número 183/85. 4639

Primera Instancia número Dos de Murcia. Expediente de declaración de herederos abintestato núm. 942/85. 4639

Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Juicio ejecutivo número 137/85. 4640

Distrito número Dos de Almería. Juicio de faltas número 1.826/84. 4640

Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 186/85. 4640

Distrito de San Javier. Juicio de faltas núm. 252/85. 4640

Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia n.º 494/85. 4641

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso de 1985. 4641

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 547/85. 4641

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 549/85. 4642

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 546/85. 4642

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 551/85. 4642

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 550/85. 4642

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

BLANCA. Expuesto el registro municipal de solares y terrenos sujetos al pago del referido impuesto. 4643

BLANCA. Aprobado el expediente número 2 de modificaciones de créditos del Pto. Ordinario de 1985. 4643

SANTOMERA. Aprobado el expediente núm. 4/85, de modificación de créditos en el Pto. de Inversiones 1985. 4643

JUMILLA. Concurso subasta para la contratación de una guardería infantil. 4643

JUMILLA. Expuesta una operación de crédito con el Banco de Crédito Local. 4643

MULA. Pliego de condiciones que ha de regir el arrendamiento de los servicios de administración y cobranza de la tasa por alcantarillado. 4644

BLANCA. Expuesta la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección. 4644

MAZARRON. Solicitud de licencia de apertura de un disco-pub. 4644

BLANCA. Aprobar el expediente de baja por rectificación del contraído en el Pto. Ordinario y de Inversiones 1985. 4644

CARTAGENA. Solicitud de licencia de apertura de un hostal-restaurante. 4644

CARTAGENA. Expuesto el avance de Plan Especial de Reforma Interior de Molinos Marfagones. 4644

CARTAGENA. Notificación a propietarios de casas sitas en la calle Concepción que han sido declaradas en estado de ruina inminente por decretos de la Alcaldía. 4644

SAN JAVIER. Solicitud de licencia de instalación de una industria de planta de hormigón. 4644

ALHAMA DE MURCIA. Solicitud de licencia de instalación de una industria panificadora con despacho de pan y confitería. 4645

MURCIA. Solicitud de licencia de apertura de explotación porcina. 4645

MURCIA. Solicitud de licencia de apertura de café-bar con música. 4645

MURCIA. Solicitud de licencia de apertura de venta menor de ultramarinos y asados de pollos. 4645

MOLINA DE SEGURA. Expuesta la transferencia de créditos núm. 3 en el Pto. Ordinario de Gastos. 4645

MOLINA DE SEGURA. Expuesto el expediente número 2/85 de suplementos y concesión de créditos extraordinarios, en el Pto. Ordinario de Gastos del Patronato Municipal de Música y Folklore. 4645

MOLINA DE SEGURA. Expuesto el expediente de concesión de crédito extraordinario núm. 5 del Pto. de Inversiones. 4645

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Tributos del Estado. Zona de Lorca. Notificación a deudores en desconocido paradero. 4646

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 2.400/84+3. 4646

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 1.288/85. 4647

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 2.522/84. 4648

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 2.522/84. 4648

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 690/85. 4648

Ayudantía Militar de Marina de Sagunto. Junta Local de Alistamiento. Reemplazo de 1987. 4648

Comandancia Militar de Marina. Alicante. Relación del personal perteneciente a la Matrícula Naval. 4648

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Resoluciones sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas de alta tensión

1205 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancia del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Hermosilla, 3, Madrid.

c) Lugar de establecimiento:

San Félix (Carril de Los Clares).

d) Término municipal afectado: Murcia.

e) Finalidad de la instalación:

Suministro energia.

f) Presupuesto:

211.954.836 pesetas.

g) Centro de transformación:

Tipo: Subestación.

Relación de transformación: 132/20 KV.

Potencia: 40 KVA.

Otras características: 2 celdas línea a 132 KV., 6 celdas línea a 20 KV., 1 batería de condensadores de 7.200 KVA. a 20 KV.

i) Expediente número:

A.T. 12.687.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 19 de noviembre 1985. El director regional de Industria, P.A., el jefe de Sección de la Energía, Francisco Calzón Egea.

1206 Visto el expediente inocado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

María Carrasco Jiménez y Bartolomé Muñoz Marín.

b) Domicilio:

Plaza España, 10, Aguilas.

c) Lugar de establecimiento:

Paraje Los Melechones, Aguilas.

d) Término municipal afectado: Aguilas.

e) Finalidad de la instalación:

Electrificación rural

f) Presupuesto:

1.332.353 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Origen: Aguilas.
Final: Aguilas.
Longitud: 11 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: Lac-26.
Aisladores: Cadenas E-1503.
Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.

Relación de transformación:
20/0,380-0,220 KV.
Potencia: 25 KVA.

Otras características:
Baño de aceite.

i) Expediente número:

A.T. 12.760.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 19 de noviembre 1985. El director regional de Industria, P. A. el jefe de sección de la Energía, Francisco Calzón Egea.

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

1207 Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/66 y artículo 10 del Decreto 2.619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:

Abarán.

d) Término municipal afectado: Abarán.

e) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

f) Características principales:

La línea eléctrica aéreo/subterránea tiene su origen en apoyo C.T.I. San José, finaliza en C.T. Artesano. Tiene una longitud de LA-191. LS-374, tensión 20 KV., conductores LA-56 y RRF 3P (1 x 95) Al., aislamiento ARV-32 y papel impregnado y apoyos metálicos. El centro de transformación es tipo caseta, relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V., con una potencia de 250 KVA.

g) Procedencia de materiales:

Nacional.

h) Presupuesto:

8.129.905 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 12.772.

j) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez, ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria, Miguel Caballero Sandoval.

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

1208 A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:

La Egesa, Librilla.

d) Finalidad:

Ampliación y mejora del suministro. PLANER-85.

e) Características:

Línea eléctrica: Origen: L/A CTI Egesa II. Final: L/A CTI Egesa III. Longitud: 654 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 de 54,6 mm.². Aisladores: Cadenas anclaje y suspensión. Apoyos: Metálicos. Centro de transformación: Tipo: Sobre poste Relación de transformación: 20.000 ± 5%/398-230 V. Potencia: 50 KVA. Otras características· Se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T. y sus acometidas.

f) Procedencia de materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

7.161.194 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 12.871.

i) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

1209 A los efectos prevenidos en el art. 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:

Beniaján, Murcia.

d) Finalidad:

Ampliación y mejora del suministro. PLANER-85.

e) Características:

Línea eléctrica: Origen: L/A CTI. Rincón del Gallego. Final: CTI. Brazal del Jueves. Longitud: 752 m. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 de 54,6 mm.². Aisladores: Cadenas anclaje y suspensión. Apoyos: Metálicos. Centro de transformación: Tipo: Sobre poste. Relación de transformación: 20.000 ± 5%/398-230 V. Potencia: 50 KVA. Otras características: Se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.

f) Procedencia de materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

3.877.719 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 12.872.

i) Técnico autor del proyecto:

Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado,

que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de sección de la Energía, Francisco Calzón Egea.

1210 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Sangonera la Seca, Murcia.

d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro. PLANER-85.

e) Características:
Línea eléctrica: Origen: L/. Alcantarilla - Librilla. Final: CTI. Los Puches. Longitud: 467 m. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 de 54,6 mm.². Aisladores: Cadenas anclaje y suspensión. Apoyos: Metálicos. Centro de transformación: Tipo: Sobre poste Relación de transformación: 20.000 ± 5%/398-230 V. Potencia: 25 KVA. Otras características· Se complementan las instalaciones con su red aérea de B.T. y sus acometidas.

f) Procedencia de materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
4.448.447 pesetas.

h) Expediente numero:
A.T. 12.873.

i) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 28 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

1211 Calificación como Agrupación de Productores Agrarios de la S. Coop. Ltda. «Hortamira» de El Mirador. San Javier.

Con fecha 25 de marzo de 1985, el Excmo. señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, dictó la siguiente Resolución, que ha sido ratificada por el M. A. P. A. con fecha 19 de septiembre del presente año.

«De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección Regional, relativa a la solicitud de calificación como Agrupación de Productores Agrarios, acogida a la Ley 29/1972, de 22 de julio, formulada por la S. Coop. Ltda. «Hortamira», de San Javier (Murcia), y habiéndose cumplido todos los requisitos previstos en el Decreto 1951/1973, de 26 de julio, en el Decreto 698/1975, de 20 de marzo, y en sus disposiciones complementarias, esta Consejería, en virtud del R. D. 3536/1981, de 29 de diciembre, de Transferencias, han tenido a bien disponer:

Primero.—Se califica como Agrupación de Productores Agrarios, de acuerdo con el régimen establecido en la Ley 29/1972, de 22 de julio, a la S. Coop. Ltda. «Hortamira», de San Javier (Murcia).

Segundo.—La calificación se otorga para el grupo de productos «Hortofrutícolas».

Tercero.—El ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios, abarca los municipios de San Javier y San Pedro del Pinatar y las pedanías de Balsicas (Torre Pacheco) y Sucina, Gea y Truyols y Avileses (Murcia), siendo todos ellos de la provincia de Murcia.

Cuarto.—La fecha de comienzo de aplicación del régimen previsto en la Ley 29/1972, a efectos de lo dispuesto en los apartados a) y b) del art. 5.º de la misma, será el día 1.º de enero de 1985.

Quinto.—Los porcentajes aplicables al valor de los productos vendidos por la entidad a efectos del cálculo de subvenciones, se fija en el tres, dos y uno por ciento, respectivamente, durante los tres primeros años de funcionamiento de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios.

Sexto.—El porcentaje máximo aplicable al valor base de los productos entregados a la entidad por sus miembros a efectos de acceso al crédito oficial será del 70 por 100.

Séptimo.—La Dirección General de la Producción Agraria procederá, en su caso, a la inscripción de la entidad calificada en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de Agrupación de Productores Agrarios».

Lo que se hace público para conocimiento de posibles interesados.

Murcia a 25 de noviembre de 1985.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes.**

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

1212 ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de autorización de apertura de farmacia hospitalaria.

Solicitada autorización de apertura de una farmacia hospitalaria por don Adrián Angel Viudes Viudes, en nombre y representación de la Sociedad Anónima «Sanatorio Médico Quirúrgico Virgen de la Vega», para dicho Centro, se somete a información pública, por término de 20 días, a fin de que las Corporaciones, Instituciones, Entidades y particulares interesados, puedan formular alegaciones.

El expediente podrá ser consultado en la Sección de Planificación Sanitaria de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, Ronda de Levante, 11, 4.ª planta.

El Director Regional de Planificación Sanitaria, **Lorenzo Guirao Sánchez.**

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 7731

DISTRITO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Bernardo Penalva Costa, magistrado-juez titular del Juzgado de Distrito número Uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 234 de 1985, a instancia de don Francisco Martínez Llorente, representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra Casas de la Huerta, S. A., en la actualidad en paradero desconocido, sobre reclamación de 97.134 pesetas, en el que por resolución de 29 de octubre pasado, se ha acordado el emplazamiento de la demandada, para que en el improrrogable término de seis días hábiles se persone en autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía, y que de hacerlo se le concederán tres días para contestar la demanda en forma, entregándole al efecto la copia de la misma y de los documentos aportados que se encuentran en Secretaría a su disposición.

Al propio tiempo se le hace saber que por la misma resolución se ha decretado el embargo preventivo de bienes propiedad de dicha demandada Casas de la Huerta, S. A., suficientes a cubrir el principal reclamado.

Por resolución del día de la fecha se ha acordado practicar el embargo preventivo decretado sobre los siguientes bienes:

1.—El sobrante que resulte después de practicar la tasación de costas de la cantidad consignada para pago del principal y costas reclamado en los autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de don Francisco Martínez Llorente, contra la Sociedad de Casas de la Huerta, S. A., ante el Juzgado de Primera Instancia número Uno, sección C, con el número 1.617/84, y favorable a dicha Sociedad.

2.—Urbana.—Un solar para edificar en término de Murcia, partido de San Benito, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, libro 140, finca 10.944.

3.—Urbana.—Uno. — Local comercial ubicado en planta baja, sito en Murcia, Polígono Infante D. Juan Manuel, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, libro 158, sección 8.ª, finca 11.834.

4.—Urbana.—Dos.—Vivienda en primera planta alzada sobre la baja comercial del edificio de que forma parte, sito en Murcia, Polígono del Infante D. Juan Manuel, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, libro 158, sección 8.ª, finca 11.836.

Para que sirva de notificación y emplazamiento a la entidad demandada, extiendo el presente en Murcia a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El magistrado-juez, Bernardo Penalva Costa.—El secretario.

Número 7732

DISTRITO

MOLINA DE SEGURA

Don Joaquín Abellán Martínez, juez de Distrito sustituto de Molina de Segura (Murcia).

Hago saber: Que el expediente de juicio de faltas núm. 495/85, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: En la villa de Molina de Segura a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Sr D. Bernardo Penalva Costa, juez de Distrito de la misma, habiendo visto las precedentes actuaciones, de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 495 de 1985 y en el que es denunciante A. G. Civil; perjudicados Antonio Vicente Molina y Francisco Vicente Dólera, así como Pedro Hernández Martínez, mayores de edad, vecinos de Torres de Cotillas, y como denunciado Domingo Moreno Fernández, mayor de edad, hoy en paradero desconocido, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal por la supuesta de lesiones en riña.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Domingo Moreno Fernández, como autor responsable de una falta de lesiones leves, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Abellán Martínez.

Número 7734

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 58/84, se tramitan autos incidentales de pobreza a instancia de don Francisco Jesús González Miñano y doña Bienvenida Carrasco Hortelano, vecinos de Abarán, contra los herederos de doña Bienvenida Carrasco Cobarro, vecina de Abarán, en solicitud del beneficio de justicia gratuita para oponerse a la demanda de juicio de mayor cuantía promovida contra ellos por doña Bienvenida Carrasco Cobarro, que se tramita en este Juzgado con el número 118/80, sobre declaración de usurario de un contrato de préstamo con garantía hipotecaria, en los cuales he acordado emplazar a los herederos desconocidos e inciertos de doña Bienvenida Carrasco Cobarro, para que en el término de seis días comparezcan en autos y contesten la demanda interpuesta en su contra, si conviene a su derecho bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y se seguirá el juicio en la forma ordenada por la Ley.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento a los herederos desconocidos e inciertos de doña Bienvenida Carrasco Cobarro, libro el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado en el de Paz de Abarán y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Cieza a 19 de noviembre de 1985.—Fernando López del Amo González.—El secretario.

Número 7733

DISTRITO

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Don Joaquín Abellán Martínez, juez de Distrito sustituto de Molina de Segura (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 153/80, se tramita juicio de faltas, seguido contra Vicente López Zaragoza, sobre lesiones y daños por imprudencia, en el que por proveído de fecha 20 de noviembre de 1985, he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días respectivamente, el bien mueble embargado al condenado Vicente López Zaragoza y que luego se dirá, habiéndose señalado para el remate los días 17 de diciembre de 1985, día 16 de enero de 1986 y el día 20 de febrero de 1986, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Fernando, número 1, entresuelo de esta localidad y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a tercero; para la segunda con rebaja del 25% del tipo de avalúo, y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El remate queda subrogado a las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas) sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en establecimiento d e s t i n a d o al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos, son los siguientes:

Una furgoneta marca S a v a J/4, matrícula MU-5989-H, valorada en trescientas cincuenta mil pesetas, que se encuentra en la Cerca de la Policía Municipal, sita en Camino Viejo de Monteagudo de Murcia.

Dado en Molina de Segura a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Joaquín Abellán Martínez.—La secretaria.

---

* Número 7735

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE LORCA

E D I C T O

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos con el número 183/85, a instancia del procurador señor Aragón Villodre, en nombre de Gipor, S.A., con domicilio social en Lorca, diputación de Tiata, y en los mismos se ha dictado resolución con esta fecha, por la que se señala el próximo día 20 de enero de 1986 y hora de las doce de su mañana, para la Junta General de Acreedores de la referida entidad suspensa, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y para que sirva de general conocimiento y citación de los acreedores y demás personas a las que pueda interesar se expide el presente en Lorca a 11 de noviembre de 1985.—El juez de Primera Instancia, María Pilar Alonso.—El secretario, Ana María Ortiz Gervasi.

* Número 7770

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado, juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, bajo el número 942 de 1985, expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Pilar Alemán Tortosa, hija de Salvador y de Pilar, natural y vecina de Murcia, en donde falleció en estado de soltera, el día 7 de octubre de 1984, sin otorgar disposición alguna testamentaria.

Dicho expediente ha sido promovido por doña Pilar Alemán Sánchez, mayor de edad, casada y vecina de Murcia, con domicilio en Algezares, en calle Paz, 15, del barrio de la Cruz, sobrina de la causante.

Los padres de dicha finada le habían premuerto.

Dicha peticionaria —la solicitante— interesa se declaren herederos de la causante a sus hermanos Antonia y Francisco Alemán Tortosa, y a sus sobrinos Pilar, Francisca y Salvador Alemán Sánchez, en representación de su padre don Salvador Alemán Tortosa; y a sus también sobrinos Pilar, Victoria y Salvador Alemán Tortosa, en representación de su padre don José Alemán Tortosa, haciéndolo los hermanos de la causante por cabezas y los sobrinos por estirpes.

Y en cumplimiento a cuanto establecen los artículos 983 y 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y creyéndose que puedan existir otros parientes de igual o mejor grado, se anuncia la existencia del expediente y la muerte intestada de doña Pilar Alemán Tortosa, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado o reclamarlo dentro de 30 días.

Dado en Murcia a 18 de noviembre de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario

* Número 7773

PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA DE LA CRUZ

Don Juan Antonio Elbal Angosto, en funciones juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 137/85 a instancias del procurador don Juan F. Navarro Martínez, que lo hace en nombre y representación de don Miguel Escámez Amor, vecino de Bullas, contra Construcciones Rodríguez y Compañía, S. L., con domicilio social en Cehegín, Carretera de Murcia, 128, sobre reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado para dicho acto el día 22 de enero de 1986, la primera; el día 26 de febrero próximo, la segunda, y el día 25 de marzo próximo, la tercera, todas ellas a las doce horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía, 17-1.º; las dos últimas para el caso de ser declaradas desierta la primera, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero; para la segunda con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñado.

4.ª—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

5.ª—Que los bienes están depositados en poder de la demandada en su domicilio dicho.

Bienes que se sacan a subasta:

Una mezcladora marca Rumbo, modelo R-600, valorada en doscientas noventa y ocho mil setecientas pesetas.

Dos tolvas metálicas para áridos, marca Frumecar, justipreciadas en ciento setenta y seis mil setecientas pesetas.

Dos alimentadores de áridos marca Frumecar, modelo 2.300, han sido tasados en doscientas sesenta y cuatro mil quinientas pesetas.

Un cuadro eléctrico marca Frumecar, modelo Auton, fue tasado en doscientas treinta y dos mil cien pesetas.

Una tolva receptora de mesa, marca Frumecar, modelo 243, fue justipreciada en sesenta y cinco mil trescientas pesetas.

Un sinfín para cemento, marca Frumecar, modelo 415, tasado en noventa y tres mil seiscientas pesetas.

Una tolva masa-ferwis, marca Frumecar, modelo Desmot, justipreciada en cuarenta y tres mil ochocientas pesetas.

Un camión Pegaso, mod. 1083/50, matrícula MU-3917-I, ha sido valorado en un millón quinientas cincuenta mil pesetas.

Un camión marca Barreiros, modelo 4253-E, matrícula MU-4846-C, valorado en trescientas mil pesetas.

Un camión marca Barreiros, modelo 4270, matrícula MU-6710-E, valorado en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 12 de noviembre de 1985.—Juan Antonio Elbal Angosto.—El secretario, Diego Melgares de Aguilar Moro.

Número 7767

DISTRITO

NUMERO DOS DE ALMERIA

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 1.826-84 sobre daños en accidente de tráfico, seguido contra José Luis Ponce García ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Ponce García, como autor responsable de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de cinco mil pesetas de multa, que indemnice a Luis Galdolfo Fernández en la cantidad de noventa y cinco mil doscientas ochenta y nueve pesetas, y pago de las costas del presente juicio.

Y para que sirva de notificación en forma a María Reyes Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, se expide la presente en Almería a 19 de noviembre de 1985.—El secretario.

Número 7775

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado José Angel Pascual Sanz vecino al parecer de Casablanca, Marruecos, a fin de que el día 29 de enero próximo, a las 10,10 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito de San Javier, calle Luis Garay, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 186/85 que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

San Javier, 21 de noviembre de 1985.—La secretaria sustituta.

Número 7776

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita a la denunciante-denunciada María Josefa Pérez Hernández, hoy en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Cartagena, Paseo Alfonso XIII, 8.º C, a fin de que el 15 de enero próximo, a las 10,45 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito de San Javier, calle Luis Garay, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 252/85 que sobre malos tratos tendrá lugar el día y hora mencionados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

San Javier, 21 de noviembre de 1985.—La secretaria sustituta.

* Número 7774

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, secretario de la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Isabel Rodríguez Solano, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 494. — En la ciudad de Albacete a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—La Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos tramitados conforme a la Ley de Arrendamientos Urbanos ante el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca, sobre resolución de contrato de local de negocio, promovidos por doña Griselda Bayona López, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Aguilas, contra los cónyuges don Marcel-Claude Gaviano y doña Isabel Rodríguez Solano, mayores de edad, comerciantes, de nacionalidad francesa él y vecinos de Aguilas; cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha veintidós de mayo del pasado año, interpuso la demandante, que ha estado representada por el procurador don Francisco Ponce Riaza y defendida por el letrado don Juan Carlos Sánchez Renovales, siéndolo el demandado-apelado Sr. Gaviano por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez bajo la dirección del letrado don Javier Oliver Ramos, y sin que haya comparecido la demandada también apelada Sra. Rodríguez Solano.

Fallamos: Que acogiendo el recurso de apelación interpuesto por doña Griselda Bayona López y revocando la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca, de fecha veintidós de mayo del pasado año, estimando la demanda formulada por el procurador don José Ortega Ortega en nombre y representación de aquélla, debemos declarar y declaramos resuelto el contrato de arrendamiento establecido por la actora y los demandados don Marcel Claude Gaviano y doña Isabel Rodríguez Solano, condenando a éstos a desalojar el local sito en la planta baja del Paseo de Isaac Peral, número 9, de Aguilas, dentro del término legal, bajo apercibimiento de lanzamiento, con expresa imposición de las costas causadas en primera instancia a los referidos demandados y sin hacer especial declaración de las originadas en esta alzada. Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Lozano.—Emigdio Cano. — Dionisio Teruel.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a 14 de noviembre de 1985.—José Antonio Fernández-Luna Jiménez.

Número 7747

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don José María Vinader López Higuera, en nombre y representación de «Portalmenor, S. A.», se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo contra el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, sobre diferencia del precio de tarifa legal sobre el precio del consumo de agua.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Juridicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número de 1985.

Dado en Murcia a 15 de noviembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7748

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don José Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación de don Antonio Gaspar Jiménez Zaragoza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del almirante jefe del Departamento de Personal del Cuartel General de la Armada, del Ministerio de Defensa, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución del DEPER núm. 430/15081/85, por la que se dispuso su cese en la Armada y su pase a la situación «ajena al servicio activo».

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Juridicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 547 de 1985.

Dado en Murcia a 16 de noviembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7749

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
M U R C I A

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el letrado don Angel Hernández Martín, en nombre y representación de Antonio Garrido Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 29 de septiembre de 1985, en reclamación número 830/83, así como contra el recibo de liquidación de contribución urbana número 3236491 W.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Juridicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 549 de 1985.

Dado en Murcia a 16 de noviembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7750

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
M U R C I A

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por la letrada doña María José Galán Vela, en nombre y representación de Francisco García Pascual, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acto del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 15 de septiembre de 1985, consistente en la sanción al recurrente con la realización del turno fijo de noche, en vez de turnos rotativos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Juridicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 551 de 1985.

Dado en Murcia a 16 de noviembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7757

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
M U R C I A

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Manuel Sevilla Manresa, en nombre y representación de Heredamiento de Aguas de la Acequia de Los Huertos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ocntra Resoluciones de la Comisaría de Aguas del Segura, en expediente número AR-A-37/83, sobre declaración de caducidad y otras de autorización de aguas a la acequia Puertas de Murcia, de fecha 7 de abril y 15 de mayo de 1984.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Juridicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 546 de 1985.

Dado en Murcia a 15 de noviembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7758

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
M U R C I A

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de Urmenor, S. A., Cartagotur y doña Nuria Vilar Guiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, sobre aprobación General del Plan Municipal de Ordenación y suspensión de licencias de parcelación, según «Boletín Oficial de la Región de Murcia» números 64, 101 y 152 de 1985.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Juridicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 550 de 1985.

Dado en Murcia a 16 de noviembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 7741

BLANCA

EDICTO

La Alcaldía de Blanca,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, el Registro Municipal de Solares y Terrenos sujetos al pago de este impuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el R. Decreto 3250/76, de 30 de diciembre y el art. 27 de la Ordenanza Municipal en vigor, se expone al público por plazo de quince días para oír reclamaciones. En caso de no producirse se considerará definitivamente aprobada.

Blanca, 21 de noviembre de 1985.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

---

* Número 7742

BLANCA

EDICTO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificaciones de créditos del Presupuesto Ordinario de 1985 en el siguiente resumen por capítulos.

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios

I. Remuneraciones del personal:

1.534.753 pesetas.

II. Compra de bienes corrientes y de servicios:

1.930.031 pesetas.

Total aumentos: 3.464.784 ptas.

B) Procedencia de los fondos

I. Remuneraciones del personal:

3.050.000 pesetas.

II. Compra de bienes corrientes y de servicios:

300.000 pesetas.

IV. Transferencias corrientes:

164.784 pesetas.

Total deducciones: 3.464.784 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Blanca a 21 de noviembre de 1985.—Valero Martínez Palazón.

---

* Número 7743

SANTOMERA

EDICTO

En virtud de acuerdo plenario de la Corporación, correspondiente al día 10 de octubre de 1985, ha sido elevada a definitiva la aprobación del expediente número 4/1985, de Modificación de Créditos en el Presupuesto de Inversiones 1985, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo; consignación anterior; aumento; consignación definitiva

0; 57.750.945; —; 57.750.945.

III; 2.258.000; 509.750; 2.767.750.

VII; 27.715.655; 1.000.000; 28.715.655.

Total:

87.724.600; 1.509.750; 89.234.350.

ESTADO DE GASTOS

0; 57.750.945; —; 57.750.945.

VI; 29.973.655; 1.509.750; 31.483.405.

Total:

87.724.600; 1.509.750; 89.234.350.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112.3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Santomera, 18 de noviembre de 1985.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* * Número 8119

JUMILLA

Concurso subasta para obras de Guardería Infantil

Habiendo sido seleccionada la Empresa Griñán, S. A., en el trámite de concurso, de conformidad con la convocatoria realizada por este Ayuntamiento, para contratar por concurso-subasta la construcción de una Guardería Infantil en Jumilla, se convoca a dicha empresa para la apertura de las proposiciones económicas, cuyo acto tendrá lugar el próximo martes, día 17, en esta Casa Consistorial.

Jumilla a 7 de diciembre de 1985.—El alcalde.

---

* * Número 8120

JUMILLA

Anuncio sobre operación de crédito

Se expone al público por quince días, contado a partir del siguiente al de esta inserción, el acuerdo municipal para concierto de una operación de crédito con el Banco de Crédito Local, con las siguientes características:

Cuantía: 22.213.693 pesetas.

Finalidad: Obras de rehabilitación de Teatro Vico, anualidad 1985: 1.ª fase instalación una Sala de Barrio; iluminación de polideportivo y adquisición de un camión para el servicio de basuras.

Duración del contrato: 9 años más uno de carencia.

Tipo de interés: 12,13% anual y 0,40% por servicios generales y un 1% anual por disponibilidad, en concepto de comisiones.

Anualidad financiera: 4.253.384 pesetas.

El contrato ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 5 de los corrientes, que se elevará a definitiva si dentro del plazo de reclamaciones que se concede no se formularen.

Jumilla, 6 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7814

MULA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 1985, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir para el arrendamiento de los Servicios de Administración y Cobranza de la Tasa por Alcantarillado, se expone al público por plazo de ocho días, al objeto de que los interesados puedan formular cuantas reclamaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Mula, 21 de noviembre de 1985. El alcalde - presidente, Bibiano Imbernón García.

---

* Número 7764

BLANCA

EDICTO

Acordada por la Corporación en Pleno la implantación y aprobación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias. En caso de no presentarse se considerará definitivamente aprobada.

Blanca, 21 de noviembre de 1985.—El alcalde, Valero Martínez Palazón

---

* Número 7765

MAZARRON

EDICTO

Por don Ginés Morales Vera ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de disco-pub, con emplazamiento en calle Vía, s/n., de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 20, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados, puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón a 19 de noviembre de 1985.—El alcalde.

---

* Número 7780

BLANCA

EDICTO

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, acordó aprobar el expediente de baja por rectificación del contraído en el Presupuesto Ordinario y de Inversiones de 1985, el que se expone al público, durante 15 días, para oír reclamaciones, conforme a lo establecido en las disposiciones legales de aplicación. En caso de no producirse reclamaciones quedará definitivamente aprobado.

Blanca, 21 de noviembre de 1985.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

---

* Número 7781

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Juan Grande Jiménez licencia para legalización de hostal-restaurante, en calle Mayor, número 18, de Los Belones, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 11 de noviembre de 1985.—El alcalde. P.D.

---

* Número 7782

CARTAGENA

EDICTO

Redactado el Avance de Plan Especial de Reforma Interior de Molinos Marfagones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147.3 en relación con el 125, ambos del Reglamento de Planeamiento, queda expuesto al público por plazo de treinta días, durante el cual podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento, por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

A tal efecto, podrá examinarse en la Sección de Urbanismo, Plaza de España (Edif. 2001), en días y horas hábiles.

Cartagena, 14 de noviembre de 1985.—El alcalde.

---

* Número 7783

CARTAGENA

EDICTO

Habiendo sido declaradas en estado de ruina inminente por Decretos de la Alcaldía de fechas 22 y 27 de febrero pasado las casas sitas en los números 7, 9, 11, 21, 23, 25, 34, 36, 45, 47 y 49 de la calle Concepción, de esta ciudad, ordenando que por los propietarios se proceda a su demolición e ignorándose los nombres y domicilios de aquéllos, se hace público a fin de que sirva de notificación a los propietarios y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre las fincas citadas, advirtiéndoles que una vez transcurrido el plazo concedido (contando desde la publicación de este anuncio) será el propio Ayuntamiento por medio de sus Brigadas o por contratista a quien se designe quien llevará a cabo las demoliciones.

Contra los Decretos citados cabe recurso de reposición como previo al contencioso - administrativo en el término de un mes a tenor de lo dispuesto en el art. 52, apartado 2.º, de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Admnistrativa de 27-12-56.

Cartagena. 20 de noviembre de 1985.—El alcalde. P.D.

---

* Número 7784

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Fulgencio López Pérez, en representación de Hoprema, S.A., se ha solicitado licencia para la instalación de la industria de planta de hormigón, con emplazamiento en Ctra. de

San Javier-Alicante (cruce de El Mirador, Ciudad del Aire).

Lo que se hace publico, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 19 de noviembre de 1985.—El alcalde.

---

* Número 7786

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por doña Javiera Ramírez Muñoz se ha solicitado licencia para la instalación de una industria panificadora con despacho de pan y confitería, con emplazamiento en calle Murillo, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 20 de noviembre de 1985.—El alcalde.

---

* Número 7788

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Tornel Costa ha solicitado licencia para la apertura de explotación porcina (ampliación), en «Canteras», Cañada de San Pedro.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 11 de noviembre de 1985.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

---

* Número 7789

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don José López Vallejo ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música, en calle Princesa, número 2, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 11 de noviembre de 1985.—El alcalde. P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

---

* Número 7790

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que doña Josefa Serna Fernández ha solicitado licencia para la apertura de venta menor de ultramarinos y asador de pollos, en calle Cabecicos, «Colonia San Buenaventura», Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 11 de noviembre de 1985.—El alcalde. P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

---

* * Número 8147

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó aprobar la transferencia de créditos número 3 en el Presupuesto Ordinario de Gastos vigente, lo que se expone al público, durante 15 días, para que se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Molina, 10 de diciembre de 1985. El alcalde.

---

* * Número 8148

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 del actual, el expediente número 2/85, de suplementos y concesión de créditos extraordinarios en el estado de gastos en el Presupuesto Ordinario de Gastos del Patronato Municipal de Música y Folklore, se expone al público, durante 15 días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo previsto en las disposiciones legales de aplicación.

Molina de Segura, 10 de diciembre de 1985.—El alcalde.

---

* * Número 8149

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó aprobar, inicialmente, el expediente de concesión de crédito extraordinario número 5 en el Presupuesto de Inversiones vigente, lo que se expone al público, durante 15 días, para que se puedan formular reclamaciones.

Molina, 10 de diciembre de 1985.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 7616

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE LORCA

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de Tributos del Estado de la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio del semestre 1978/79 que instruyo conforme al artículo 104 del Reglamento General de Recaudación, figuran los contribuyentes del término municipal de Lorca, Aguilas y Puerto Lumbreras, por el concepto de Rústica, que a continuación se relacionan.

Apellidos y nombre; importe del débito

Pueblo de Lorca

Albert Sabandillas, Elisa; 10.197.

Bautista Quiñonero, Antoni; 1.279.

Caparrós Soler, Encarnación; 1.332.

Conde de San Julián; 3.816.

Condesa de San Julián; 3.386.

Correa García, Alfonso; 1.243.

Cueto Mouliá, Angelina; 1.318.

G.-Grajalva Sánchez, Juana; 630.

Galera Martínez, Felipe Hr.; 2.335.

García Chico-Guzmán, Esper.; 970.

García Galindo, José; 1.406.

Guerrero Martínez, José; 850.

Ipólito Agustín, Moisés; 756.

Marín Sánchez, Isabel, Hms.; 1.184.

Martínez Pascual, Jacinto; 772.

Marzal Arcas, Ana María, Hm.; 3.211.

Mazuchelli Muñoz, Lorenzo; 1.248.

Meca Sánchez, Isabel; 1.437.

Miravete Plazas, Pedro; 1.408.

Navarro García, Ana; 624.

Pérez Muñoz, María e hija; 822.

Pérez Piñera, Manuel; 2.808.

Piernas Sánchez, Manuel; 1.059.

Rodríguez Gallego, José; 4.041.

Ruiz Marín, Alfonso; 2.793.

Ruiz Quiñonero, José; 1.584.

Torres ;Mulero, José Hm.; 1.564.

Pueblo de Aguilas

Sánchez Arcas, Cristóbal; 914.

Sánchez Molina, Domingo; 765.

Pueblo de Puerto Lumbreras

Duquesa de Sueca; 896.

Gómez Visiedo, Francisco; 1.387.

Martínez León, Dorotea; 3.099.

Pérez Martínez, Pascual; 1.442.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores, no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el Sr. tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente

«Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publican en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad de la Zona y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal; al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que le represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra dicha providencia podrán elevar recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos contados desde el siguiente al de su publicación de este edicto en el citado «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo se le advierte que aunque interponga recurso de reposición económico-administrativo, solamente se suspenderá el procedimiento de apremio en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo legal.

Lorca, 6 de noviembre de 1985. El recaudador, Enrique Moya-Angeler Cobo.

Número 7681

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados con el número 2.400/84 + 3, instados por don José Ramos Huesca y 1 más, contra González y Campos, S. A., en acción sobre salarios, ha sido dictada la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Yo, ilustrísimo señor don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don José Ramos Huesca y otro Miguel Zaragoza Pedreño, y de otra, y como demandado, González y Campos, S. A., en acción sobre salarios.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por don José Ramos Huesca y don Miguel Zaragoza Pedreño frente a la empresa González y Campos, S. A., condeno a esta demandada a que abone 65.134 pesetas al primero y 65.134 pesetas al segundo.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el de-

recho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, Avda. General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado González y Campos, S. A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 14 de noviembre de 1985. — Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 7795

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo titular de la núm. Uno de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 1.288 de 1985, en acción sobre Extinción de la Relación Laboral, a instancias de la trabajadora doña Antonia Ros Ruiz y 2 más, contra la empresa Pedro Cantó Díez y esposa, se ha dictado la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Vistos por SS.ª Iltma. don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia, proceso a dictar esta sentencia en nombre del Rey, tras haber visto los presentes autos seguidos entre partes, de una y como demandantes Antonia Ros Ruiz y dos más, asistidas de la letrado doña María Teresa Fernández, y de otra y como demandada empresa Pedro Cantó Díez y esposa, asistido del letrado don Alberto Pérez Quirós, sobre extinción relación laboral.

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que estimo las demandas formuladas por las trabajadoras demandantes frente a la empresa Pedro Cantó Díez, declaro extinguidas con esta fecha las relaciones de trabajo que unía a las partes y, en consecuencia, condeno a la referida empresa a que abone a Antonia Ros Ruiz 1.148.398 pesetas, Encarnación Medina Merino 739.935 pesetas, Dolores Ascensión Baños Hernández 801.594 pesetas, en concepto de indemnización.

Notifíquese esta sentencia a las partes, condena que se hace extensiva a la esposa a efectos hipotecarios, y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura, y en cuanto a la condenada, deberá ingresar la cantidad objeto de condena en el Banco de España en esta capital. Asimismo ingresará en Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, en sucursal General Primo de Rivera, 2.500 pesetas.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa Pedro Cantó Díez y esposa, que últimamente tuvo su domicilio en Murcia, Ctra. de Algezares, 172, Barrio Progreso, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Iltmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario, Juan Abellán Soriano.

Número 7755

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 2.522/84, por despido, instados por Alfonso López Martínez y otros, contra la empresa Cafés Sixto Ayora, Sociedad Anónima, de Murcia, se ha dictado la siguiente

«Providencia: Magistrado, ilustrísimo señor Samper Juan.—En la ciudad de Murcia a diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de la sentencia, regístrese en el libro correspondiente y requiérase a la empresa Cafés Sixto Ayora, S. A., de Murcia, para que haga efectiva en el plazo de cinco días, la cantidad de un millón setenta y siete mil (1.077.000) pesetas, que reclama el ejecutante Joaquín Rus Martínez en concepto de principal, más la de 200.000 pesetas, que por ahora se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se le reclama. Notifíquese.—Lo mandó y firma SS.ª Iltma. Doy fe.—Ante mí: Firmado y rubricado, Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo, ilegible.—Jesús Santiago Delgado Cruces, secretario, ilegible».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en Murcia, Camino de Churra, 92, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Iltmo. Sr. magistrado de Trabajo, que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en la ciudad de Murcia a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado de Trabajo, Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 7756

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 2.552/84, instado por María Adela Pardo Suárez y tres más, contra la empresa Cafés Sixto Ayora, S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia: Magistrado, ilustísimo señor Samper Juan.—En la ciudad de Murcia a treinta de septiembre de 1985.—Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de la sentencia, regístrese en el libro correspondiente y requiérase a la empresa Cafés Sixto Ayora, S. A., de Murcia, para que haga efectiva en el plazo de cinco días, la cantidad de pesetas 4.096.500, que reclama el ejecutante María Adela Pardo Suárez y otros, en concepto de principal, más la de 500.000 pesetas, que por ahora se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se le reclama. Notifíquese.—Lo mandó y firma SS.ª Iltma. Doy fe.—Ante mí: Firmado y rubricado, Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo, ilegible.—Jesús Santiago Delgado Cruces, secretario, ilegible».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en Murcia, Camino de Churra, 92, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Iltmo. Sr. magistrado de Trabajo, que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en la ciudad de Murcia a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado de Trabajo, Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 7796

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo titular de la número Uno de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 690 de 1985, en acción por salarios, seguidos a instancias del trabajador don José Antonio Santiago García y otros, contra la empresa José Eduardo Martínez Calvo, se ha dictado la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Yo, Iltmo. Sr. D. Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandantes José Antonio Santiago García y cinco más, asistidos de la letrado doña Teresa Fernández y de otra y como demandada empresa José Eduardo Martínez Calvo, sobre salarios.

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que estimo la demanda interpuesta por los trabajadores demandantes, frente a la empresa José Eduardo Martínez Calvo, condeno a esta patronal a que, por los conceptos dichos, abone la cantidad siguiente: A José Antonio Santiago García, 121.873 pesetas; a Leoncio Martínez Donate, 116.823 ptas.; a José Gómez Romero, 133.487 pesetas; a Manuel García Gavilán, 116.823 pesetas; a Ginés Pérez Abellán, 100.567 pesetas, y a Antonio López Marcos, 133.487 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, definivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José Eduardo Martínez Calvo, que últimamente tuvo su domicilio en Murcia, calle Portillo San Antonio, Edif. Cortefiel, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Iltmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Jaime Gestoso Bertrán. — El secretario, Juan Abellán Soriano.

Número 7718

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAGUNTO

Junta Local de Alistamiento

Reemplazo de 1987: Nacidos en el segundo y tercer cuatrimestre de 1967 y primero y segundo cuatrimestre del año 1968.

Aurelio Gómez Cadenas (D.N.I. número 19.102.216); hijo de Aurelio y Dolores; nacido el 17-10-1967 en Cartagena (Murcia).

Sagunto, 19 de noviembre de 1985.—El TN. ayudante militar de Marina, Jesús S. Iglesias Salorio (D. N. I. 42.643.403).

Número 7719

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ALICANTE

Provincia de Murcia

Relación del personal perteneciente a la Matrícula Naval que está obligado a servir en la Armada, debiendo por tanto ser excluido del Alistamiento del Ejército de Tierra, en cumplimiento a lo que determina el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Miguel Fraile Pérez-Cuadrado; hijo de Gerardo y María del Carmen; natural de Cartagena; nacido el 28-7-67.

Manuel R. Aldeguer Pérez; de José y Encarnación; Cartagena; 6-1-68.

Francisco Marín Marín; de Juan y Encarnación; Cartagena; 21-5-68.

Son tres los relacionados.

Alicante, 20 de noviembre 1985. José Chazarra Ros.